



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Finalizado el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Robledo del Mazo para el ejercicio de 2021, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 48, de 11 de marzo de 2021, sin que se hayan presentado alegaciones y reclamaciones, se considera definitivamente aprobado, por lo que de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ANEXO I: PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2021

ESTADO DE GASTOS	
GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2021
1. Gastos de personal	356.213,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	218.450,00 €
3. Gastos financieros	2.700,00 €
4. Transfer. Corrientes	1.060,05 €
TOTAL GASTO CORRIENTE	578.423,05 €
6. Inversiones reales	170.554,20 €
7. Transfer. de capital	0,00 €
TOTAL GASTO CAPITAL	170.554,20 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	748.977,25 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	15.700,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	15.700,00 €
TOTAL	764.677,25 €
ESTADO DE INGRESOS	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2021
1. Impuestos directos	110.000,00 €
2. Impuestos indirectos	3.884,00 €
3. Tasas otros ingresos	143.150,00 €
4. Transf. corrientes	209.215,00 €
5. Ingresos patrimoniales	165.688,00 €
TOTAL INGRESO CORRIENTE	631.937,00 €
6. Enajen.inversiones reales	0,00 €
7. Transf. de capital	148.902,94 €
TOTAL INGRESO CAPITAL	148.902,94 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	780.839,94 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	780.839,94 €

Así mismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

**ANEXO DE PERSONAL**

1) PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	SITUACION	GRUPO	SALARIO BASE	ANTIGUEDAD	C. DESTINO	C.ESPECÍFICO Y PRODUCTIVIDAD
SECRETARIA-INTERVENCION (1)	VACANTE	A1				
PEON SERVICIOS MULTIPLES (1)	CUBIERTA	E	600,58 €	73,90 €	334,02 €	1.233,15 €

2) PERSONAL LABORAL

SERVICIO	PUESTO	JORNADA	SALARIOS
OFICINAS MCES	AUXILIAR ADMVO (1)	COMPLETA	1.598,79 €
SERVICIO AYUDA DOMICILIO	AUXILIARES (6)	PARCIAL	
CENTRO DE DIA	AUXILIARES (2)	COMPLETA	1.250,64 €
P.Z.R.D. 2020	PEONES/AS (2)	COMPLETA	S.M.I.
LIMPIEZA	PEONES/AS (3)	PARCIAL	S.M.I.
PLAN JCCM	PEONES/AS (1)	COMPLETA	S.M.I.
PLAN JOVENES CUALIFICADOS	AUXILIAR ARCHIVO (1)	COMPLETA	S.M.I.
SOCORRISTAS	SOCORRISTAS (4)	PARCIAL	789,25 €
PORTEROS PISCINA	PORTEROS PISCINA (4)	PARCIAL	789,25 €
PEONES	PEONES/AS (4)	COMPLETA	S.M.I.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de éste edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Robledo del Mazo, 13 de abril de 2021.-La Alcaldesa, Ana Belén Galán Élez.

N.º I.-1770